



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<b>SUSCRIPCIÓN</b> Anual ..... 56,567259 euros Semestral ..... 32,502735 euros Trimestral ..... 19,532893 euros Ayuntamientos ... 40,940945 euros (I. V. A. incluido)	<b>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS</b>  <i>Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo</i>  <b>ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL</b> Ejemplar: 0,661113 euros    De años anteriores: 1,322227 euros	<b>INSERCIÓNES</b> 1,141923 euros por línea (DIN A-4) 0,751265 euros por línea (cuartilla) 18,03 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
<b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2		Depósito Legal: BU - 1 - 1958
<b>Año 2003</b>	<b>Jueves 3 de abril</b>	<b>Número 64</b>

### INDICE

#### DIPUTACION PROVINCIAL

Recaudación de Tributos. Págs. 2 y siguientes.

#### PROVIDENCIAS JUDICIALES

— JUZGADOS DE INSTRUCCION.

De Aranda de Duero núm. 2. 409/2002. Pág. 5.

De Aranda de Duero núm. 2. 51/2003. Pág. 6.

— JUZGADOS DE LO SOCIAL.

De Burgos núm. 2. 1268/2002. Pág. 6.

De Burgos núm. 2. 1440/2002. Pág. 6.

#### ANUNCIOS OFICIALES

— JUNTA DE CASTILLA Y LEON.

Consejería de Fomento. Servicio Territorial de Burgos. *Aprobación definitiva de las Normas Urbanísticas Municipales de Pineda de la Sierra.* Págs. 7 y siguientes.

— AYUNTAMIENTOS.

Miranda de Ebro. **Recaudación Municipal.** Pág. 18.

Junta de Traslaloma. Pág. 18.

Quemada. Pág. 18.

Arauzo de Miel. Pág. 18.

Valle de Mena. Pág. 18.

Huerta de Rey. Pág. 19.

Caleruega. *Aprobación provisional de las Normas Urbanísticas Municipales.* Pág. 19.

Castildelgado. Pág. 19.

Castil de Peones. Pág. 19.

Santibáñez de Esgueva. Pág. 19.

Oña. Pág. 19.

Valle de Manzanedo. Págs. 19 y 20.

Rabanera del Pinar. Pág. 20.

Orbaneja Riopico. Pág. 20.

Zazuar. Pág. 20.

Torresandino. Págs. 20 y 21.

Santa María Ribarredonda. Pág. 21.

Encio. Pág. 21.

— JUNTAS VECINALES.

Piedrahita de Juarros. Pág. 21.

#### ANUNCIOS URGENTES

— AYUNTAMIENTOS.

Burgos. **Policía Local.** Págs. 21 y siguientes.

Miranda de Ebro. Pág. 31.

Gumiel de Izán. Pág. 31.

Sasamón. Págs. 31 y 32.

Piérnigas. Pág. 32.

La Gallega. Pág. 32.

La Puebla de Arganzón. Pág. 32.

Terradillos de Esgueva. Pág. 32.

#### SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

*Corrección del error en la relación de municipios de la provincia agrupados por partidos judiciales, publicada el 3 de marzo de 2003.* Pág. 32.